

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.409

Jueves 24 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2221449

---

---

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.014 EXENTA, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.014, del 21 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 15 de noviembre del año 2022, presentada por la Escuela Ramón Vinay Sepúlveda, de Chillán, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna de Chillán por calle Avda. Diagonal Las Termas, entre calle Los Onas y calle Lautaro, calzada completa, desde las 17:30 hrs. hasta las 19:30 hrs. del día 23.11.2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Zumbatón Familiar". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, por calle Avda. Diagonal Las Termas, entre calle Los Onas y calle Lautaro, calzada completa, desde las 17:30 hrs. hasta las 19:30 hrs. del día 23.11.2022.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

